

**ACTA NÚMERO 056**  
**QUINCUGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018**  
**(ORDINARIA)**  
**10 DE OCTUBRE DE 2017**

En Juárez, Nuevo León, siendo las **09:27** nueve horas con veintisiete minutos, del día **10 diez de Octubre de 2017** dos mil diecisiete, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta **Quincuagésima Sexta Sesión**, con carácter de **Ordinaria**, toma el uso de la palabra el **C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

“Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, con fundamento en las facultades que me otorgan Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión.”

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:**  
**LISTA DE ASISTENCIA**

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: “Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. **HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, Presidente Municipal (Presente),
- C. **LUIS MANUEL SERNA ESCALERA**, Síndico Primero (Presente),
- C. **EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN**, Sindica Segunda (Presente),
- C. **ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ**, Primer Regidor (Presente),
- C. **LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA**, Segunda Regidora (Presente),
- C. **FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES**, Tercer Regidor (Presente)
- C. **WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA**, Cuarta Regidora (Presente)
- C. **PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ**, Quinta Regidora (Presente),
- C. **JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA**, Sexto Regidor (Presente),
- C. **GERARDO GARZA VALLEJO**, Séptimo Regidor (Presente),
- C. **PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO**, Octava Regidora (Presente),
- C. **JOSÉ GUADALUPE GUJARDO CORTÉS**, Noveno Regidor (Presente),
- C. **ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN**, Décima Regidora (Presente),
- C. **GREGORIO IRACHETA VARGAS**, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. **CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ**, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. **ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ**, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. **DIANA PONCE GALLEGOS**, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. **MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN**, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),

**C. JUAN GERARDO MATA RIVERA**, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.


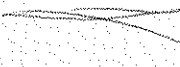
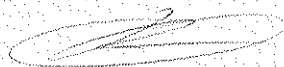
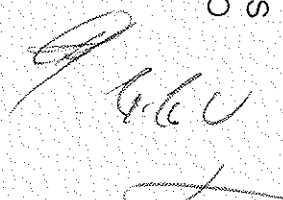
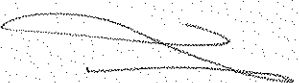
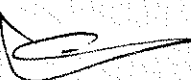
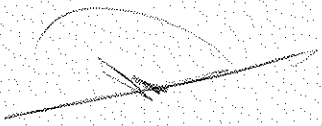
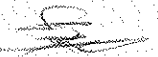
El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaría del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación me permito presentar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
  - II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
  - III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  - IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
  - V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
  - VI.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 02 DOS ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN
  - VII.- ASUNTOS GENERALES.
  - VIII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.
- Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 01**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.**



Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaría del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:



**IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.**

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad para su firma". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 02**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**



Posteriormente, la Secretaría del Ayuntamiento, siguiendo con el uso de la palabra manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior. Los que estén a favor sirvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada". Acto seguido, la Secretaría del Ayuntamiento somete a votación del Cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Secretaría del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 03**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

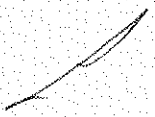
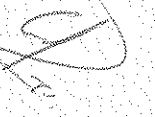
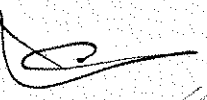
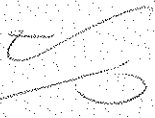
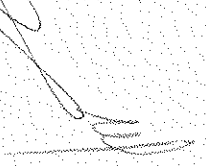


**V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:



"Que los acuerdos aprobados correspondientes a la quincuagésima quinta sesión, con carácter de ordinaria, fueron enviados al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación, apareciendo en la edición del día 29 de septiembre del presente, así como también fueron incluidos en la Gaceta Municipal correspondiente y notificados a la Contraloría Municipal, Dirección de Patrimonio, Dirección Jurídica, así como a la Secretaría de Educación del Estado y a la Dirección de Patrimonio del Estado para su debida cumplimentación."



Una vez rendido el anterior informe la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

**VI.- DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 02-DOS ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L.**

Para lo cual, le cede el uso de la palabra al Regidor Félix César Salinas Morales, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo, solicito se dispense la lectura completa del presente dictamen, para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo del mismo, debiendo transcribirse íntegramente en el acta correspondiente". Acto seguido, la Secretaría del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada por el regidor Salinas Morales, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 04**

**CON DIECISEIS VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DEL DICTAMEN ATRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDERA DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DEL MISMO.**

Posteriormente, cede nuevamente el uso de la palabra al regidor Félix César Salinas Morales, quien manifiesta: "A continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen, en el entendido que por cada área municipal que se acuerde deberá plasmarse un acuerdo en el acta correspondiente:

**DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 02-DOS ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN PRESENTES.-**

Los suscritos Integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, nos fue turnado para su estudio y análisis por el Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, por conducto de la Directora de Patrimonio Municipal, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto en los artículos 33 fracción IV inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso f), g), h), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, la aprobación de Declaración de Incorporación de 02-dos áreas municipales.

**ANTECEDENTES:**

**PRIMERO.-** Que es facultad del Ayuntamiento de este Municipio, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de

Nuevo León, 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León así como dictar los razonamientos fundados y motivados en relación a su patrimonio Municipal.

**SEGUNDO.**- Que son atribuciones del Ayuntamiento, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 fracción IV inciso e), el cual a la letra dice: "En Materia de Patrimonio Municipal: e).- Aprobar la incorporación de bienes de dominio público al patrimonio municipal, expidiendo la declaratoria de incorporación correspondiente, la cual deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.** - Que los artículos 171 fracción II, 172 y 207 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, nos establecen la fundamentación sobre los bienes públicos municipales, mismo que a la letra dicen: Artículo 171.- El Patrimonio Municipal se constituye por: II.- Los bienes de dominio público y del dominio privado que le correspondan; Artículo 172.- El Patrimonio Municipal es inalienables, imprescriptibles e inembargables, y no estarán sujetos mientras no varíe la situación jurídica, a acciones reivindicatorias o de posesión definitiva o provisional. Sin embargo, los particulares y las instituciones de derecho público podrán adquirir sobre éstos, sin que se constituyan derechos reales, su uso, aprovechamiento y explotación, mediante el otorgamiento de las concesiones respectivas. Artículo 207.- Cuando un bien inmueble propiedad del Municipio vaya a incorporarse al dominio público, por estar comprendido dentro de las disposiciones de esta Ley, el Ayuntamiento por conducto de su Presidente Municipal, deberá emitir la declaratoria de incorporación correspondiente, la que se difundirá, y se inscribirá en el Instituto Registral y Catastral del Estado, para que surta efectos contra terceros. La incorporación surtirá efectos a partir de la publicación de la declaratoria.

Igual declaratoria de incorporación deberá emitirse, cuando un bien, de hecho, este destinado al uso común, a un servicio público o a alguna de las actividades que se equiparen a éstos.

El Municipio deberá contar con un registro de los bienes de dominio público el cual será de carácter público.

**CUARTO.**- Que esta Comisión, recibió por parte del Presidente Municipal a través del Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, la propuesta para declarar incorporado al patrimonio municipal, las áreas municipales descritas en el oficio número OF.DP-690/2017, mismo que fuera turnado por la Dirección de Patrimonio Municipal.

#### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.**- Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

**SEGUNDO.**- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados por la C. Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal a través de la Dirección de Patrimonio y mencionados dentro de los antecedentes arriba indicados.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio del R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos: 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 118, 119, 120, 130, y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículos 2, 4, 15, 33, fracción IV, inciso e), 35 fracción XII, 171 fracción II, 172, 207, y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 25 fracción IV inciso f), g), i), j) y

demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, el siguiente proyecto de:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** - Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal 6 identificada en la Manzana 317, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,827.04mts2.**

Con las siguientes medidas y colindancias

- Al Noroeste mide 74.77 mts. y colinda con Derecho de paso.
- Al Sureste mide 69.00 mts. y colinda con calle Santa Leonor.
- Al Noreste mide 50.70 mts. y colinda con calle San diego.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez Nuevo León, bajo el Número 10,404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de Octubre del 2006, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Octubre del 2006.

**Área municipal 3 identificada en la Manzana 316, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 12° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,024.01mts2.**

Medidas:

EST	PV	DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
				X	Y
1	2	4.24	S 02º 45' 25" W	6.201.786	4182.18
2	3	66.00	S 42º 14' 35" W	6.201.582	4.177.880
3	4	4.24	S 87º 14' 35" E	6.245.952	4.129.021
4	5	1.99	N 47º 45' 25" E	6.250.190	4.128.817
5	6	88.98	N 04º 52' 52" E	6.254.663	4.130.154
6	7	10.36	N 59º 00' 59" W	6.259.064	4.216.819
7	8	4.75	S 85º 25' 59" W	6.250.186	4.222.150
8	1	58.98	S 47º 45' 25" W	6.245.452	4.221.772

Colindancias:

- Al Noroeste con calle Ágata.
- Al Sureste Derecho de Paso.
- Al Noreste con calle San Diego.
- Al Sureste con calle San facundo.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez Nuevo León, bajo el Número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de Octubre del 2006, de la Unidad Juárez. Ver

fraccionamiento inscrito baja el Numero 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Octubre del 2006.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la página oficial Web de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** - Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 06 -seis días del mes de Octubre del 2017 dos mil diecisiete.-----

**COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES; C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISION; C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISION; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISION. RÚBRICAS.**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad; misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

#### ACUERDO NO. 05

**CON DIECISEIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE DECLARACIÓN DE INCORPORACIÓN DE 02DOS ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

**PRIMERO.** - Se aprueba, autoriza y expide la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL las áreas Municipales que a continuación se describen:

**Área municipal 6 identificada en la Manzana 317, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 13° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 1,827.04mts<sup>2</sup>.**

Con las siguientes medidas y colindancias

- Al Noroeste mide 74.77 mts. y colinda con Derecho de paso.
- Al Sureste mide 69.00 mts. y colinda con calle Santa Leonor.
- Al Noreste mide 50.70 mts. y colinda con calle San diego.

Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez Nuevo León, bajo el Número 10,404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de Octubre del 2006, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Octubre del 2006.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la página oficial Web de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

#### ACUERDO NO. 06

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE DECLARACION DE INCORPORACION DE 02-DOS ÁREAS MUNICIPALES EMITIDO POR LA COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba, autoriza y expide la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO MUNICIPAL** las áreas Municipales que a continuación se describen:

Área municipal 3 identificada en la Manzana 316, Lote 1 del Fraccionamiento Santa Mónica 12° Sector, ubicada en el Municipio de Juárez, N.L., con superficie total de 3,024.01mts<sup>2</sup>.

Medidas:

EST	PV	DIST.	RUMBO	COORDENADAS	
				X	Y
1	2	4.24	S 02º 45' 25" W	6.201.786	4182.18
2	3	66.00	S 42º 14' 35" W	6.201.582	4.177.880
3	4	4.24	S 87º 14' 35" E	6.245.952	4.129.021
4	5	1.99	N 47º 45' 25" E	6.250.190	4.128.817
5	6	88.98	N 04º 52' 52" E	6.254.663	4.130.154
6	7	10.36	N 59º 00' 59" W	6.259.064	4.216.819
7	8	4.75	S 85º 25' 59" W	6.250.186	4.222.150
8	1	58.98	S 47º 45' 25" W	6.245.452	4.221.772

Colindancias:

- Al Noroeste con calle Ágata.
- Al Sureste Derecho de Paso
- Al Noreste con calle San Diego.
- Al Suroeste con calle San Jacinto.



Dicho inmueble lo ampara los siguientes datos de registro: inscrito a favor del Municipio de Juárez Nuevo León, bajo el Número 10404, Volumen 79, Libro 105, Sección Propiedad, con fecha 27 de Octubre del 2006, de la Unidad Juárez. Ver fraccionamiento inscrito baja el Numero 25, Volumen 29, Libro 1, Sección Fraccionamiento, de fecha 27 de Octubre del 2006.

**SEGUNDO:** Por Instrucciones del Presidente Municipal, se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento se mande publicar el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en la Gaceta Municipal y en la página oficial Web de Juárez, Nuevo León, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**TERCERO.-** Una vez publicado el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, así como en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León, gírese instrucciones a la Dirección de Patrimonio Municipal, a fin de que por su conducto se lleve a cabo la inscripción correspondiente en el Instituto Registral y Catastral del Segundo Distrito del Estado de Nuevo León con sede en Cadereyta, Jiménez, Nuevo León.

Una vez mencionado lo anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, pasa al siguiente punto del orden del día:

**VII.- ASUNTOS GENERALES.**

Para lo cual, tienen ustedes el uso de la palabra"; acto seguido, la Sindico Segundo Lic. Edna Mayela Silva Alemán, solicita el uso de la palabra y da lectura al siguiente punto de acuerdo:

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
DE JUÁREZ, N.L.  
PRESENTE.**

*Por este medio, el que suscribe, Lic. Heriberto Treviño Cantú, me permito enviarles un cordial saludo y a la vez proponer, en mi calidad de Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido en el artículo 35 inciso A, fracción II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y artículo 10 inciso A, Fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, N.L. el siguiente punto de acuerdo relativo al lugar, fecha y hora, así como la comisión de cortesía a fin de rendir el Segundo Informe de actividades de este gobierno Municipal 2015-2018 de Juárez Nuevo León.*

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNICO:** El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I incisos a) y b), 44, fracción III inciso b) y 45 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 24, 39 fracción III inciso b), y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza designar el recinto oficial así como la comisión de cortesía para la celebración de la Sesión Solemne correspondiente al Segundo Informe del Gobierno Municipal 2015-2018 de Juárez, Nuevo León, en los siguientes términos:

**RECINTO OFICIAL**

<b>LUGAR:</b>	Instalaciones del Deportivo Bancario
<b>UBICACIÓN:</b>	Carretera a Reynosa Km. 16.5, Joaquín Garza y Garza, Juárez, N.L.
<b>FECHA:</b>	Lunes, 23 de Octubre de 2017
<b>HORA:</b>	18:00 horas

**COMISIÓN DE CORTESÍA**

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>
UISES CONTRERAS RODRÍGUEZ	Primer Regidor
PATRICIA HERNÁNDEZ TORRES	Quinta Regidora
JULIO CÉSAR CANTU GARZA	Sexto Regidor
PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO	Octava Regidora
DIANA PONCE GALLEGOS	Décima cuarta Regidora

*Sin más por el momento, me despido de Ustedes reiterándoles mis sinceras y distinguidas consideraciones.*

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", Juárez, Nuevo León, a 09 de octubre de 2017. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTU, PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica.**

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaría del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad; misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

**ACUERDO NO. 07**

**CON QUINCE VOTOS A FAVOR Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL LUGAR FECHA Y HORA ASÍ COMO LA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA LLEVAR A CABO EL SEGUNDO INFORME ANUAL DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL 2015-2018, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:**

**RECINTO OFICIAL**

<b>LUGAR:</b>	Instalaciones del Deportivo Bancario
---------------	--------------------------------------

UBICACION:	Carretera a Reynosa Km. 16.5, Joaquín Garza y Garza, Juárez, N.L.
FECHA:	Lunes, 23 de Octubre de 2017
HORA:	18:00 horas

### COMISIÓN DE CORTESÍA

NOMBRE	CARGO
ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ	Primer Regidor
PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ	Quinta Regidora
JULIO CÉSAR CANTU GARZA	Sexto Regidor
PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO	Octava Regidora
DIANA PONCE GALLEGOS	Décima cuarta Regidora

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Lic. María de la Luz Campos Alemán manifiesta: "Seguimos en asuntos generales, ¿alguien más desea tomar el uso de la palabra?", ante lo cual, la regidora Lucía Guadalupe González García, quien procede a dar lectura al siguiente punto de acuerdo:

#### INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L. P R E S E N T E.-

*Por este medio, el que suscribe, Lic. Heriberto Treviño Cantú, me permito enviarles un cordial saludo y a la vez proponer, en mi calidad de Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido en el artículo 35 Fracción A inciso II de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 10 inciso A, Fracción II del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, N.L. poner a su consideración el siguiente punto de acuerdo, relativo al cambio de fecha de la segunda sesión ordinaria del presente mes de octubre.*

#### PUNTO DE ACUERDO:

*ÚNICO: El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículo 33 Fracción I incisos a) y b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza que la segunda sesión de cabildo con carácter de ordinaria, del mes de octubre, se lleve a cabo el día 25 de dicho mes.*

*Sin más por el momento, me despido de Ustedes reiterándoles mis sinceras y distinguidas consideraciones.*

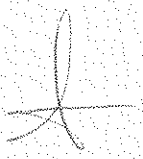


**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", Juárez, Nuevo León,  
a 09 de octubre de 2017. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica.**

Una vez leído el anterior punto de acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán lo somete a consideración del cabildo misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta:

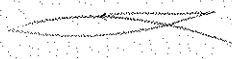
**ACUERDO NO. 08**

**CON DIECISEIS VOTOS A FAVOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL CAMBIO DE FECHA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO DEL MES DE OCTUBRE, CON CARÁCTER DE ORDINARIA, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 25 DEL PRESENTE MES.**



"Seguimos en asuntos generales, alguien más desea hacer uso de la palabra", ante lo cual el regidor Julio César Cantú Garza pide el uso de la palabra para dar lectura al siguiente punto de acuerdo:

**INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO  
DE JUÁREZ, N.L.  
PRESENTE.-**



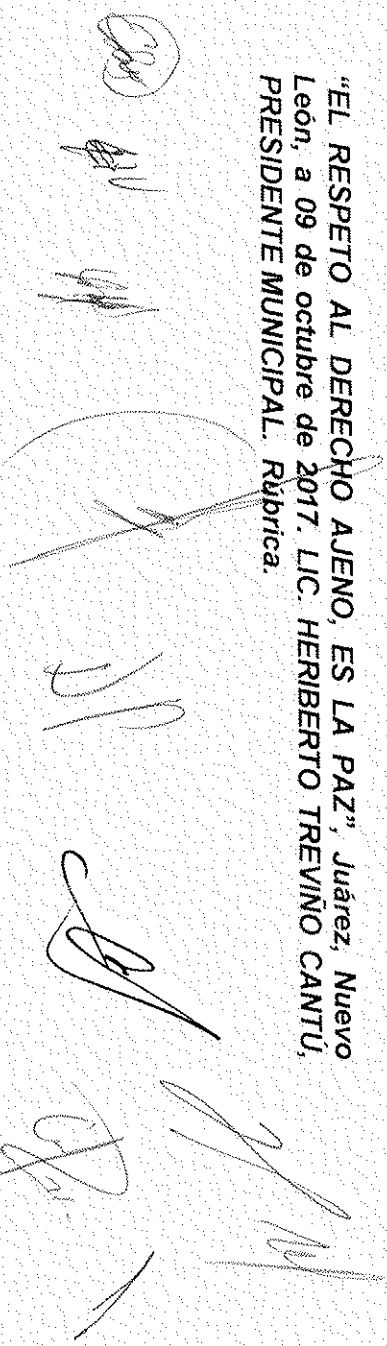
*Por este medio, el que suscribe, Lic. Heriberto Treviño Cantú, me permito enviarles un cordial saludo y a la vez proponer, en mi calidad de Presidente Municipal y con fundamento en lo establecido en el artículo 35 Fracción A incisos II y XIII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículo 10 inciso A, Fracciones II y XIII del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Juárez, N.L. se someta a su consideración el siguiente punto de acuerdo, relativo al nombramiento del titular de la Oficina de Enlace Municipal con la Secretaría de Relaciones Exteriores:*

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO:** El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza el nombramiento como titular de la Oficina de Enlace Municipal con la Secretaría de Relaciones Exteriores a la LIC. NORMA NELLY GARCÍA MILLÁN.

*Sin más por el momento, me despido de Ustedes reiterándoles mis sinceras y distinguidas consideraciones.*

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ", Juárez, Nuevo León, a 09 de octubre de 2017. LIC. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,  
PRESIDENTE MUNICIPAL. Rúbrica.**



Una vez leído el anterior punto de acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán lo somete a consideración del cabildo misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta:

**ACUERDO NO. 09**

**CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR Y POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO COMO TITULAR DE LA OFICINA DE ENLACE MUNICIPAL CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A LA LIC. NORMA NELLY GARCÍA MILLÁN.**

"Seguimos en asuntos generales, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?"; Al no haber ningún miembro del cabildo que solicitara el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño, toma el uso de la palabra y manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día

**VIII.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Por lo cual, se da por concluida esta Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 09:41 nueve horas con cuarenta y un minutos del día 10 diez de octubre de 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron:

C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ,  
Presidente Municipal

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN,  
Secretaria del R. Ayuntamiento

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,  
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,

Sindico Primero

C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN,  
Sindica Segunda

C. UISES CONTRERAS RODRÍGUEZ,  
Primer Regidor

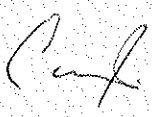
C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,  
Segunda Regidora

C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,  
Tercer Regidor

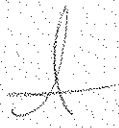
C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,  
Cuarta Regidora

C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,  
Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,  
Sexto Regidor




C. GERARDO GARZA VALLEJO,  
Séptimo Regidor



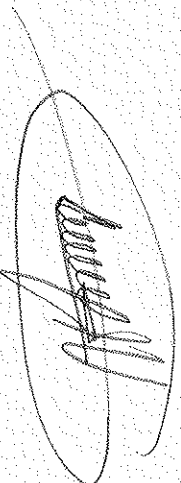
C. PERLA CORAL RODRIGUEZ MERCADO,  
Octava Regidora



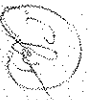
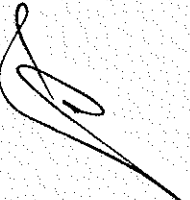
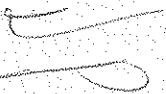
C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,  
Noveno Regidor



C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,  
Décima Regidora



C. GREGORIO IRACHETA VARGAS,  
Décimo Primer Regidor



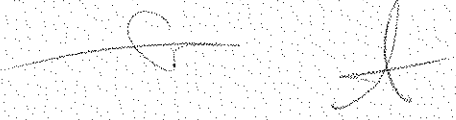
C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ,  
Décima Segunda Regidora



C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,  
Décimo Tercer Regidor



C. DIANA PONCE GALLEGOS,  
Décimo Cuarta Regidora



Página 16/16, correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la QUINCUAGÉSIMA SEXTA Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento 2015-2018, celebrada el día 10 diez de Octubre de 2017 dos mil diecisiete.

